I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRC. ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

RES. Nº 400-BM/0020

Cerrillos, 12 DE ENERO 2018

VISTOS:

1.- *Lo consagrado en el DL 799/74 y en el Oficio Nº9.277/75 de Contraloría General de la República que regula el uso de vehículos fiscales*

2.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/891/95, en el Reglamento de uso y circulación de vehículos municipales Decreto Exento Nº201/075/97, modificado por el Decreto Exento Nº202/523/97 y*

3.- *Lo dispuesto en el Decreto Exento Nº202/352/99 sobre delegación de facultades.*

4.- *Lo señalado en Of. Ord. N°0368 de la Intendencia Región Metropolitana de fecha 30 de enero de 2006.*

CONSIDERANDO:

1) La solicitud efectuada por Administrador Municipal en Providencia N°100/0074/2018 y Memorándum N°407/0040/2018 del departamento de Servicios Generales, para traslado de participantes del Club de Rayuela Las Torres PJN° 278-97 con destino al Monte provincia de Talagante.

2) Que la localidad destino esta afecta al pago de viáticos según Decreto de Hacienda N° 115/92.

RESUELVO:

Autorizar al vehículo municipal conducido por el funcionario que a continuación se indica:

Vehículo	Placa	Conductor	Unidad	FECHA
Bus	WA – 1751	Sr. Juan Contreras	Alcaldía	14 de Enero de 2018

El Departamento de Servicios Generales coordinará con los usuarios la prestación eficiente del servicio.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS
DIRECTORA
ADMINTRACIÓN Y FINANZAS

MPIV/mnb.
C.c.: * Archivo
* Portería

I. MUNICIPALIDAD
CERRILLOS

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES

MEMORANDUM
407/0040/2018

A : **DIRECTORA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**
SRA. MARIA PAZ IRRIBARRA VALLEJOS

DE : **JEFA DE DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES**
SRA. PILAR SANHUEZA MONTERO.

CC. : *** Conductor**
*** Archivo Depto.**

FECHA : **12 Enero de 2018.**

REF : **Solicita Resolución.**

Mediante el presente y junto con saludarle, solicito a Ud. Resolución al Conductor y Vehículo que se señala a continuación:

PLACA BUS	CONDUCTOR	UNIDAD	FECHA
WA- 1751	SR. JUAN CONTRERAS	ALCALDIA	14 DE ENERO DE 2018

PROVIDENCIA N° 100/074/2018.

PARA REALIZAR TRASLADO DE PARTICIPANTES DEL CLUB DE RAYUELA LAS TORRES PJN° 278-97 CON DESTINO AL MONTE PROVINCIA DE TALAGANTE

Sin otro particular saluda atentamente.

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
JEFE
SERVICIOS GENERALES
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS

JEFA DE DEPARTAMENTO SERVICIOS GENERALES
SR. PILAR SANHUEZA MONTERO

PSM/jlo.

I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

Juan Contreras

PROVIDENCIA Nº ~~100/~~ 0074

CERRILLOS 09 ENE 2018

I.Municipalidad de Cerrillos
Alcaldía

WA 1751

DE ☒ SR. ALCALDE(S)

A _____

- ☐ Administrador Municipal
- ☐ Asesor de Educación
- ☐ Secretaría Municipal
- ☐ Departamento de Relaciones Públicas
- ☐ Dirección Jurídica
- ☐ Dirección Secplan
- ☐ Dirección de Adm. Y Finanzas
- ☐ Departamento de Abastecimiento
- ☐ Departamento de Patentes Comerciales
- ☐ Departamento de Personal
- ☒ Departamento de Servicios Generales
- ☐ Dirección de Control
- ☐ Dirección de Desarrollo Social
- ☐ Dirección de Gestión Ambiental
- ☐ Departamento de Educación
- ☐ Departamento de Recursos Humanos D.A.E.M
- ☐ Departamento de Remuneraciones D.A.E.M
- ☐ Dirección de Obras Municipales
- ☐ Dirección de Tránsito y Transporte Público
- ☐ Concejo Comunal
- ☐ Juzgado Policía Local

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCIÓN ADM. Y FINANZAS - DEPTO. SERVICIOS GENERALES
11 ENE 2018
Nº INGRESO 0062 HORA 10:00

- Certif. Direct. PJ
- Destino

Rto. Solicitud de minibús año 2018 del Club de Rayuela Las Torres

PARA

- ☐ Estudio proposición
- ☐ Su conocimiento y fines
- ☐ Estricto cumplimiento
- ☐ Informar por escrito
- ☐ Estudiar y proponer respuesta bajo firma Alcalde
- ☐ Informar en Derecho
- ☐ Venir a verme por este tema
- ☐ Confeccionar Decreto Alcaldicio/Exento
- ☐ Confeccionar Contrato
- ☐ Confeccionar Resolución
- ☐ Revisar Contrato
- ☐ Proceder conforme a documento adjunto

PLAZO

- ☐ 48 Horas
- ☐ 24 Horas
- ☐ Urgente

SEGUNDO TRAMITE

ALCALDE(S)

Pase a: _____

Para: _____

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
DIRECCION ADM. Y FINANZAS - SERVICIOS GENERALES
12 ENE 2018
Nº INGRESO HORA

Cerrillos, 10-ENERO de 2018

ARMANDO-SOTO-M Rut 6490645-3

Fono 981778664 En representación de la Organización social CLUB RAYUELA LAS TORRES DESCO. Personalidad Jurídica Nº 278-97 por el presente instrumento declara:

1) Que la presente solicitud es para concurrir a EL MONTE el día 14-ENERO o la fecha que en definitiva el Municipio establezca. El Bus deberá retirarnos desde la siguiente Dirección DIVINO MAESTRO-7117.

CLUB DE RAYUELA LAS TORRES DE DESCO P.J.: 278-97 / F.: 25/09/1966

2) Que al Viaje, concurrirán los siguiente miembros de la Organización

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.	VICTOR BRAVO	7568518-1		
2.	GUILLERMINA-S.°LVA	5764093-6		
3.	MANUEL-ALAMOS-H	5661134-7		
4.	11 11			
5.	11 11			
6.	11 11			
7.	11 11			
8.	ARMANDO. SOTO M.	6490645-3	981778664	
9.	MANUEL-PICHILEO	5814769-9		
10.	11 11			
11.	PATRICIA.			
12.	HECTOR-PLAZA.	11-298619-4		
13.	ROMILIO-ORTIZ	4501881-4	4501881-4	
14.	PATRICIA-ADONIS			
15.	HUGO-CANALES	4887-103-8		
16.	11 11 11			
17.	LUIS-DIAZ-	5618156-3		
18.	MARCELA-POZO	6710018-2		
19.	11 11			
20.	11 11 11			
21.	JOSE TORRES M	8793349-0		
22.	CLAUDIO-ABARCA	5231650-3		
23.	JOSE ABARCA-	5922092-6		
24.	MARCIAL ZUÑIGA	11221300 7		
25.				
26.				

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS

CARTA DE COMPROMISO

Con fecha _____ la Organización CLUB - RAYUELA LAS TORRES DESCO, con Personalidad Jurídica Nº 278-97 Representada por don / doña ARMANDO - SOTO - M. Fono 981798664 quien solicita Bus Municipal para el día 14 - ENERO con destino a EL MONTE (especificar lugar) se compromete, junto a la Organización a cumplir lo siguiente:

1. Antes del día del viaje, deberán consultar al conductor el monto aproximado por concepto de **PEAJE Y APARCADERO**, según sea el destino

2. Antes de realizar el viaje, el conductor verificara que la organización cuenta con el dinero para el pago de peajes y aparcadero, cuando corresponda, siendo motivo de suspensión de viaje el no verificarse esta condición, debiendo retornar el Bus al recinto Municipal.

3. El conductor solo recibirá dinero para el Peaje de parte del Representante, quien hará entrega en el momento de realizar el pago.

4. Solo pueden realizar el viaje al (los) lugar(es) que se señalan en la Resolución de autorización de viaje.

5. El Conductor tiene estrictamente prohibido realizar TOURS.

6. El uso del Bus implica cuidado y mantención de condiciones de limpieza. Todo daño ocasionado por los usuarios deberá ser cubierto por la Organización solicitante, cubriendo el gasto que la reparación implique.

CLUB DE RAYUELA "LAS TORRES" DE DESCO * P.J.: 278-97 F.: 25/09/1996 *

ARMANDO - SOTO - M

NOMBRE Y FIRMA DEL REPRESENTANTE

3) Que las personas antes detalladas que concurren al viaje en forma libre y espontánea, se responsabilizan de todo cuanto en el viaje y estadía, liberando al Municipio de toda responsabilidad que no sea el que normativa vigente imputa al conductor del vehículo, salvo que ésta sea por fuerza mayor o caso fortuito, según las normas del código civil.

Nº	Nombre con 2 Apellidos (desde 6 años)	RUT	FONO	FIRMA
1.				
2.				
3.				
4.				
5.				
6.				
7.				
8.				
9.				
10				

4) Que conocen los procedimientos internos que regularizan este beneficio y la prohibición interna de entregar al conductor del móvil todo tipo de donativos y prebendas.

5) Recepcionada la presente solicitud por Servicios Generales, el Jefe de esta Unidad certificara, conjuntamente con su remisión a la Dirección de Administración y Finanzas, para la formalización de la autorización, que el Vehículo de encuentra con la documentación habilitada y vigente para circular (Permiso de Circulación, Revisión Técnica, Seguro, etc.) y será conducido por el Sr. _____, quien se encuentra habilitado, conforme a la normativa vigente, para conducir el Móvil.

Firma del Solicitante
Rut. 6490645-3

Jefe de Servicios Generales

(La presente nomina deberá ir con el timbre de la Organización, si es que lo tiene)

ESTE DOCUMENTO DEBERA SER ENTREGADO CON 5 DIAS HABILES DE ANTICIPACION EN EL DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES O GESTIÓN COMUNITARIA , DE LO CONTARIO NO SERÁ RECEPCIONADO

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN

REPUBLICA DE CHILE

FOLIO : 500171647853

Código Verificación: 9076551c5f8b

500171647853

CERTIFICADO DE DIRECTORIO DE PERSONA JURÍDICA SIN FINES DE LUCRO

Fecha Emisión 12-01-2018

DATOS PERSONA JURÍDICA

INSCRIPCIÓN	:	N°128605 con fecha 19-07-2013.
NOMBRE PJ	:	CLUB DEPORTIVO DE RAYUELA LAS TORRES DE DESCO
DOMICILIO	:	DIVINO MAESTRO 7117 CERRILLOS REGION METROPOLITANA
NATURALEZA	:	COMUNITARIA/VECINAL
FECHA CONCESIÓN PJ	:	28-08-1997
DECRETO/RESOLUCIÓN	:	00000
ESTADO PJ	:	VIGENTE

DIRECTORIO

ÚLTIMA ELECCIÓN DIRECTIVA	:	23-01-2016
DURACIÓN DIRECTIVA	:	3 AÑOS

CARGO	NOMBRE	R.U.N.
PRESIDENTE	ARMANDO LUIS SOTO MORAGA	6.490.645-3
SECRETARIO	PEDRO OMAR MOLINA ARAVENA	5.219.436-9
TESORERO	GUIDO ALFREDO SAEZ GUAJARDO	6.301.005-7

La información de este certificado, respecto del directorio, corresponde a la última actualización comunicada con fecha 23-01-2016 y que fuera aportada por el Ministerio de Justicia o las Municipalidades del país, según sea el caso.

FECHA EMISIÓN: 12 Enero 2018, 13:43.

Exento de Pago
Impreso en:
REGION :

Verifique documento en www.registrocivil.gob.cl o a nuestro Call Center 600 370 2000, para teléfonos fijos y celulares. La próxima vez, obtén este certificado en www.registrocivil.gob.cl.

Timbre electrónico SRCel

SERVICIO DE REGISTRO CIVIL E IDENTIFICACIÓN Oficina Internet CHILE

Víctor Rebolledo Salas
Jefe de Archivo General (s)
Incorpora Firma Electrónica Avanzada